



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba,

15 ABR 2013

Ref. EXP-UNC: 0019637/2013

VISTO:

- Que mediante Expte 0019637/2013 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de licencia estudiantil cursada por Farias Montoya Anabella Judith; y

CONSIDERANDO:

- Que la alumna fundamenta su solicitud debido a que se encuentra embarazada
- Que obra en autos la correspondiente certificación emitida por Dr. Carlos A. Wolff, médico ginecólogo – obstetra.
- Que cuenta con despacho favorable del Secretario de Asuntos Estudiantiles de la ETS.
- Lo establecido en el inciso “a”, artículo 5 de la Rcs HCACETS 82/08.

POR ELLO

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: CONCEDER el uso del beneficio de licencia estudiantil a la alumna Farias Montoya Anabella Judith (DNI 35721254) desde el 22 de Abril de 2013 al 24 de Mayo de 2013, conforme a lo establecido en el inciso “a”, artículo 5 de la Res HCACETS 82/08.

ARTÍCULO 2: PROTOCOLÍCESE. Notifíquese. Girar las actuaciones al Área Enseñanza para su conocimiento y efectos. Oportunamente, archívese.

Lic. JUAN LAGAREJO
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Escuela de Trabajo Social
U.N.C.



ROSALBA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN

77